

Las Escuelas Municipales de Música recibirán una subvención de 3 millones de euros del Gobierno de Navarra

Las entidades titulares de estos centros podrán solicitar las ayudas, que podrán ser de hasta 3.000 euros por estudiante, hasta el lunes 17 de mayo

Martes, 27 de abril de 2021

El Gobierno de Navarra publica **hoy** la convocatoria de ayudas para el mantenimiento y funcionamiento de las Escuelas Municipales de Música de la Comunidad Foral, cuyo importe asciende a 3 millones de euros. De esta forma, las administraciones locales y entidades titulares de estos centros tienen de plazo desde hoy y hasta el 17 de mayo, incluido, para **solicitar la subvención**.

Según se recoge en las bases, la cuantía total a subvencionar para cada centro no podrá ser superior a la aportación de la entidad titular de la escuela en el año 2020, incluida en el presupuesto ejecutado de dicho ejercicio presupuestario. En el caso de que alguna Escuela de Música haya obtenido la autorización de funcionamiento del Departamento de Educación desde el inicio del curso 2020-2021, no se tendrá en cuenta el tope establecido en este párrafo, en el cálculo de la cuantía de la subvención a la misma.

Asimismo, dicha cuantía total a subvencionar para cada Escuela de Música tampoco podrá ser superior al 33% del presupuesto inicial de gastos del centro en el ejercicio de 2021.

Hasta 3.000 euros por estudiante

Las Escuelas de Música solicitantes recibirán hasta 3.000 euros por cada uno de sus alumnos/as matriculados durante el curso 2019-2020 que haya ingresado en un centro español de estudios musicales reglados de Enseñanza Profesional o Superior en el curso 2020-2021. Si la suma total de la cuantía a subvencionar superara la cantidad de 300.000 euros, se prorrateará dicha cuantía máxima entre el total de alumnos/as que cumplan los requisitos establecidos en este apartado.

Queda excluida de esta convocatoria la Escuela de Música "Fernando Remacha" de Tudela por gozar ya el Ayuntamiento de Tudela de un convenio específico con el Departamento de Educación para la correcta financiación de las enseñanzas profesionales de música.

Asimismo, aquellas Escuelas de Música solicitantes que a lo largo del año natural 2020 hayan inscrito en el Registro Específico de Escuelas de Música y Danza del Gobierno de Navarra alguna de las especialidades de arpa, contrabajo, fagot, trompa, tuba-bombardino, txistu, viola, violín y violonchelo y que, a su vez, tengan alumnado matriculado en alguna/s de ellas, percibirán hasta 1.000 euros por cada alumno o alumna que recibe clases de las especialidades referidas. Si la suma total de la cuantía a subvencionar superara la cantidad de 27.000 euros, se prorrateará dicha cuantía máxima entre el total de alumnado que cumpla los requisitos establecidos en este apartado.